

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

El **ejercicio del presupuesto** de la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** (CJEF) ascendió a 142,534.7 miles de pesos, cifra superior en 8.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales (7.6%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor en 8.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 7.6% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto de las ampliaciones líquidas por 15,451.5 miles de pesos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir el pago de prestaciones laborales a los servidores públicos; derivado de nóminas extraordinarias (apoyo vehicular y riesgo).

Asimismo los pagos procedentes del nuevo tabulador de sueldos y salarios para servidores públicos de mando, operativos y enlace de la CJEF; y, para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; así como las reducciones líquidas por 6,547.8 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" correspondientes a la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, además de los correspondientes a ahorros y economías de seguridad social.

- El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 16.6% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos, ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 76.2% en comparación con el presupuesto aprobado, comportamiento que se explica principalmente por un mayor número de compra de vales para combustible para vehículos destinados a servicios administrativos.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 12.8%, que se explican por arrendamiento de bienes informáticos y vehiculares.
- En lo correspondiente a **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.
- En lo correspondiente a **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

La CJEF ejerció su presupuesto a través de la **finalidad 1**: Gobierno, la cual comprende la **función 3**: Coordinación de la Política de Gobierno.

- La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 8.6% que se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función la CJEF contribuyó al fortalecimiento del sistema de justicia, participando activamente en la revisión y dictamen de decretos, iniciativas de ley, acuerdos, instrumentos internacionales, nombramientos, patentes y despachos de las fuerzas armadas, contratos, consultas, convenios, y demás instrumentos jurídicos que por disposición normativa se someten a consideración y, en su caso, aprobación del Titular del Ejecutivo Federal.
 - Asimismo, se lograron atender diversas controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, juicios de amparo, procedimientos sancionatorios en materia electoral, juicios de nulidad, juicios agrarios, denuncias penales, juicios laborales y juicios civiles.
 - En materia de justicia cotidiana el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto que expide la Ley General de Mejora Regulatoria y que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Con esta Ley se da cumplimiento al mandato de la reforma constitucional sobre Justicia Cotidiana publicada en el DOF el 5 de febrero de 2017 en materia de mejora regulatoria.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

La CJEF no realizó contrataciones por honorarios durante 2018.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL**
(Pesos)

Grupo de Personal ^{1/}	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{2/}		Remuneraciones ^{3/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{4/}	Elementos variables	
				Efectivo ^{5/}	Especie ^{6/}
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		2,623,037.5	3,334,701.0	445,593.0	
Subsecretario		2,552,314.3	10,195,204.0	827,167.0	
Director General	1,563,283.4	1,979,395.0	25,130,151.0	487,773.0	
Director General Adjunto	1,109,304.4	1,517,750.9	15,168,839.0		
Dirección de Área	644,146.2	1,231,558.3	24,135,302.0		
Subdirección de Área	373,879.3	630,786.8	9,152,513.0		
Jefatura de Departamento	239,423.0	371,250.4	17,403,928.0		
Enlace (grupo P o equivalente)	115,473.0	203,946.0	4,101,690.0		
Operativo					
Base					
Confianza	122,604.0	130,080.0	2,017,735.0	22,000	

1/ Corresponde a la presentación de los formatos de empleo del Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Públicos.

2/ Se presentará como monto anual unitario (sueldo base más compensación garantizada del tabulador registrado; el resultado multiplicarlo por 12 meses para anualizarlo). Corresponde al Tabulador de sueldos y salarios mensual bruto registrado, emitido o autorizado por la UPCP, vigente al 31 de diciembre de 2018, el cual debe ser multiplicado por 12. En el caso del personal operativo con curva salarial de sector central, se presentará en el mínimo, el monto unitario (por plaza) del nivel menor registrado (por ejemplo, nivel 3, de zona económica II); en el máximo, por ejemplo, se asentará el nivel II, zona económica III.

3/ Corresponde al sistema de remuneraciones que se presenta en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (artículo 14 y 15), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

4/ En términos generales corresponde a la percepción ordinaria bruta anual (conforme a la fracción XXXIV del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria), la cual incluye sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social, prestaciones por disposición de Ley (Quinquenios, Prima vacacional, entre otros) y por disposición del Ejecutivo Federal (CODECAS, previsión social múltiple, ayuda para despensa, ayuda por servicios). Su cálculo deber ser el monto de la prestación y/o tipo de remuneración anualizado por el número de plazas que estén registradas en cada grupo de personal.

5/ En términos generales corresponde a las percepciones extraordinarias anuales: estímulos, incentivos, bonos, empleado del mes, pago por riesgo, entre otros.

6/Corresponde a los montos erogados por concepto de medallas, monedas, uniformes, vestuario, eventos (desayuno o comida del día de las madres), festivales, registrados y pagados durante 2018; los cuales se derivan de las Condiciones Generales de Trabajo y Contratos Colectivos de Trabajo, principalmente, así como de las disposiciones aplicables como la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, entre otros.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.